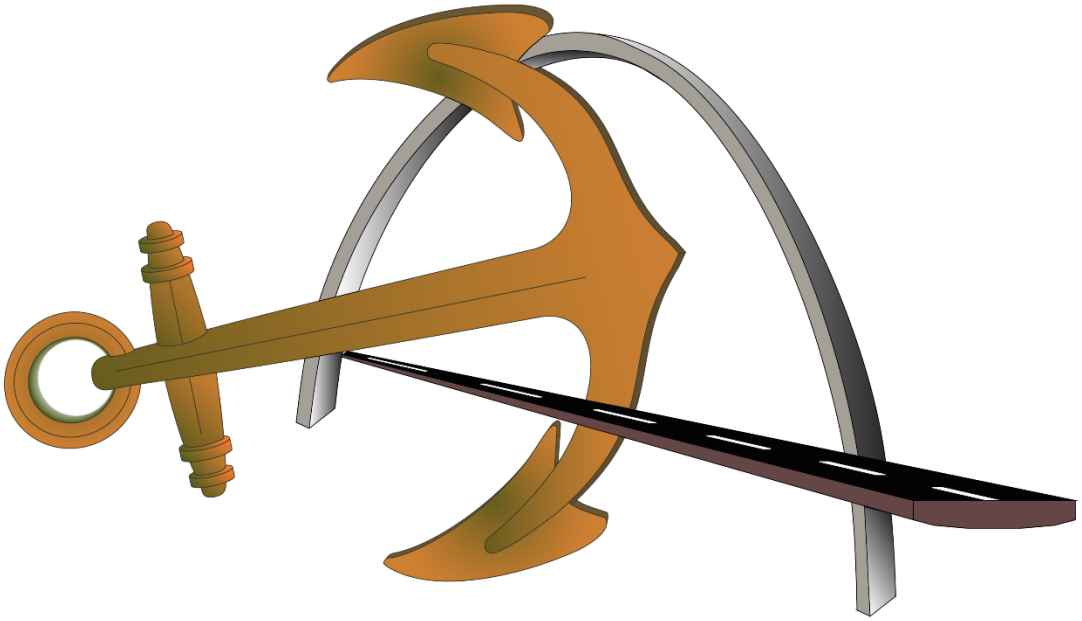

Memoria justificativa

Liquidación del Ejercicio 2017

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil (DA-ETSIC)

Universidad Politécnica de Madrid

DELEGACION ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Índice:

Introducción……..…..2
Ingresos…….……4
Gastos……..……6
Acuerdo de aprobación…….……..11

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2017 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil (DA-ETSIC), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2017 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI CIVIL

MES: ENERO

INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	2.018,88 €	2.018,88 €	- €	0%
02. Donaciones	- €	- €	- €	0%
03. Ingresos Propios	300,00 €	332,70 €	32,70 €	11%
04. Remanente del ejercicio anterior	430,00 €	492,28 €	62,28 €	14%
TOTAL		2.843,86 €		

GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	40,00 €	48,21 €	8,21 €	21%
06. Reprografía y publicaciones	450,00 €	411,67 €	- 38,33 €	-9%
07. Material fungible	200,00 €	121,31 €	- 78,69 €	-39%
08. Material inventariable	600,00 €	588,50 €	- 11,50 €	-2%
09. Reparaciones y mantenimiento	100,00 €	57,03 €	- 42,97 €	-43%
10. Protocolo	- €	- €	- €	0%
11. Sectoriales y representación externas	- €	- €	- €	0%
12. Actividades culturales y vida universitaria	- €	- €	- €	0%
13. Transporte	- €	- €	- €	0%
14. Ayudas	300,00 €	286,00 €	- 14,00 €	-5%
15. Personal	- €	- €	- €	0%
16. Cooperación	- €	- €	- €	0%
17. Encuentros formativos	- €	- €	- €	0%
18. Gastos administrativos y de gestión	1.000,00 €	956,38 €	- 43,62 €	-4%
19. Otros	40,00 €	- €	- 40,00 €	-100%
TOTAL		2.469,10 €		

Página 1

Ejecución Página 1

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2017 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2017.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de Diciembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido el siguiente:

El ejercicio económico 2017 ha sido muy malo, ya que durante el transcurso de este se han sufrido varios robos. La suma de esto robos asciende a 956.38€. Perjudicando gravemente la posibilidad de dar unas Ayudas de Comedor que se dan todos los años.

A este respecto se han tomado las medidas necesarias para que esto no vuelva a ocurrir.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

  En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

  Se prevé que nos doten con un total de 1568,88 €..

  Modificación presupuestaria:

  Se aumenta a 2.018,88 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se solicitó una dotación extraordinaria para comprar un ordenador.

  Liquidación presupuestaria:

  Se ejecutaron 2.018,88 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

  En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

  Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

  Modificación presupuestaria:

  No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

  Liquidación presupuestaria:

  Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

  En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

  Este capitulo se presupuesta con 0,00€, ya que no se tenía prevista al comienzo del periodo.

Modificación presupuestaria:

Se 300,00€, motivado por los ingresos que se han tenido.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 332,70 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de +32,70 € (+11%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**
  Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

  Se presupuestan un total de 620,00 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

  Modificación presupuestaria:

  Se modifica ya que la cantidad no era real.

  Liquidación presupuestaria:

  Se ejecutaron 492,28 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 62,28 € (+14%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

  En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

  Se presupuestan un total de 40,00 €; destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación y fotocopias.

  Modificación presupuestaria:
  No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

  Liquidación presupuestaria:
  Se ejecutaron 48,21 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 8,21 € (+21 %) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

  Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

  Se presupuestan un total de 600,00 €;. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra, y Guías de estudiantes

  Modificación presupuestaria:
  Se reduce a 450,00 € para ajustarse a la realidad.

  Liquidación presupuestaria:
  Se ejecutaron 411,67 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -38,33 € (-9%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

  En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

  Se presupuestan un total de 200,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Sudaderas y Camisetas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

  Modificación presupuestaria:
  No se modifica.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 121,31 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -78,69 € (-39%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 200,00 €; destinados a la adquisición un libro de actas, un teclado y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se modifica a 600,00€ para la compra de un ordenador de sobremesa.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 593,01 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -6,99 € (-1%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 200,00 €; para reparación de ordenador.

Modificación presupuestaria:

Se reduce 100€ para ajustarse a la realidad.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 69,01 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -30,99 € (-31%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:
No se modifica

Liquidación presupuestaria:
Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
  Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

  Se presupuestan un total de 0,00 €.

  Modificación presupuestaria:
  No se modifica.

  Liquidación presupuestaria:
  Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
  Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

  Se presupuestan un total de 0,00 €.

  Modificación presupuestaria:
  No se modifica.

  Liquidación presupuestaria:
  Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 13-Transportes:**
  Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:
No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:
Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 14-Ayudas:**
  En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

  Se presupuestan un total de 1100,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor para el primer semestre académico.

  Modificación presupuestaria:
  Se reduce a 300 dado que en el primer semestre de curso no se entrego dado a los robos sufridos por la delegación

  Liquidación presupuestaria:
  Se ejecutaron 286,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -14,00 € (-5%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 15-Personal:**
  En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

  Se presupuestan un total de 0,00 €.

  Modificación presupuestaria:
  No se modifica.

  Liquidación presupuestaria:
  Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen

- **Capítulo 16-Cooperación:**
  Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las

Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 0,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIF 2018.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00€ (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 1.000,00 € para cubrir todos los robos sufridos durante la delegación

anterior.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 956,38 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -43,62€ (-4%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 19-Otros:**
  Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 40,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 40,00 € (-100%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil el miércoles 28 de febrero de 2018.

Fdo.:

Diego Lucio Mora
Tesorero DA-ETSIF